

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1236

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Lic. Luis Alberto Arce Catacora, Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, se ausentará del país en misión oficial los días 16 y 17 de mayo de 2012, a la ciudad de Miami, Florida ? Estados Unidos de América a objeto de participar en la Reunión del Grupo de Revisión Regional de las Américas (ARRG) del (FATF) en la que se debatirán aspectos relacionados con actualizaciones y documentos a cerca del Régimen en Contra del Lavado de Dinero ? Combatiendo el Financiamiento del Terrorismo de su Jurisdicción (AML/CFT).

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRA INTERINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS** a la ciudadana Ana Teresa Morales Olivera, **Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.